

INFORME TÉCNICO N° 092-2024-ALACHRL/JAGR

A : **JUAN EDUARDO MUÑOZ ALVA**
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILLON RIMAC LURIN

ASUNTO : CONSTRUCCION DE UN PASE PROVISIONAL MEDIANTE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL RIO CHILLON SECTOR BUENA VISTA TRAPICHE, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES.

REFERENCIA : a. MEMORANDO N° 1477-2024-ANA-AAA.CF
b. OFICIO 438-2024-A-MDSRQ
c. OFICIO 465-2024-A-MDSRQ

FECHA : Puente Piedra, 18 de julio de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez remitirle el informe técnico elaborado en atención al pedido de la Municipalidad distrital de Santa Rosa de Quives (administrado), quien solicita se le autorice la construcción de un pase provisional en el río chillón entre los sectores de Buenas Vista y Trapiche, como parte complementario a la ejecución de obra denominada “*Reconstrucción del puente de acceso al centro poblado de Trapiche, distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta y departamento de Lima*”; por lo cual se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1** Mediante Oficio N°438 -2024-A-MDSRQ, la municipalidad distrital de Santa Rosa de Quives, solicita ampliación de autorización para la construcción de un acceso provisional por el río chillón del proyecto “***Reconstrucción del puente de acceso al centro poblado de Trapiche, distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta y departamento de Lima***”.
- 1.2** Mediante Memorando N° 1477-2024-ANA-AAA.CF, la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza, remite todo el expediente presentado por la municipalidad distrital de Santa Rosa de Quives, debido a que dicho procedimiento corresponde a una instrucción de obras mínimas, por lo cual corresponde la atención por parte de la Administración Local de Agua Chillón Rímac Lurín.
- 1.3** Mediante Oficio N° 0432-2024-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL. la Administración Local de Agua Chillón Rímac Lurín, notifica a la municipalidad distrital de Santa Rosa de Quives, a una verificación técnica de campo a llevarse a cabo el día 12 de julio de 2024 a horas 09:00 a.m.
- 1.4** Mediante Oficio N°465 -2024-A-MDSRQ, la municipalidad distrital de Santa Rosa de Quives, remite información complementaria al N° CUT 127966-2024, en referencia a la construcción de un pase provisional en el río chillón.
- 1.5** Mediante Acta N° 0030-2024-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL/P_ALACHRL14, de fecha 12.07.2024, se realizó la presente verificación técnica de campo conforme a la notificación mencionado líneas arriba.

II. ANALISIS

2.1 Conforme a la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, en su **artículo 38° Autorización para la instalación de instrumentos de medición y la ejecución de obras mínimas**, se indica que:

La instalación de instrumentos de medición y la ejecución de obras mínimas tales como instalación de pircas, mantenimiento de cauces y otras similares que no alteren los cursos o cuerpos naturales de agua, el volumen ni la calidad de los recursos hídricos podrá ser autorizada siguiendo el procedimiento simplificado que se detalla a continuación:

- a) El administrado presenta el **Formato Anexo 24** debidamente llenado.
- b) En el día de recibida la solicitud, la ALA programa la verificación técnica de campo la cual se realiza previo pago de los derechos correspondientes.
- c) Concluida la verificación técnica de campo, el administrado inicia las obras siempre que en el acta no existan observaciones que impliquen la desestimación de la autorización solicitada.
- d) Dentro los tres (03) días posteriores a la realización de la verificación técnica de campo, la ALA remite el expediente con proyecto de resolución a la Unidad de Asesoría Jurídica de la AAA para la prosecución del trámite.
- e) Una vez emitida la resolución de la AAA, la ALA programa de oficio una nueva verificación técnica de campo para corroborar el cumplimiento del acto administrativo.

2.2 De la verificación del Formato Anexo 24, presentado por la municipalidad distrital de Santa Rosa de Quives, se indica que requieren habilitar un pase provisional conformado por un sistema de alcantarilla TMC, a fin de que permita el escurrimiento del recurso hídrico del río chillón, conforme a las siguientes características:



1.1. PLANOS ADJUNTOS.

❖ Sección Transversal:

Este plano de vista lateral, evidencia el funcionamiento del sistema de alcantarillado con TMC, y con capas de material afirmado; siendo que el pase provisional tenga una longitud total de 40 metros y ancho de sección de vía de 6.00 metros y 4 metros de elevación del nivel del flujo laminar.

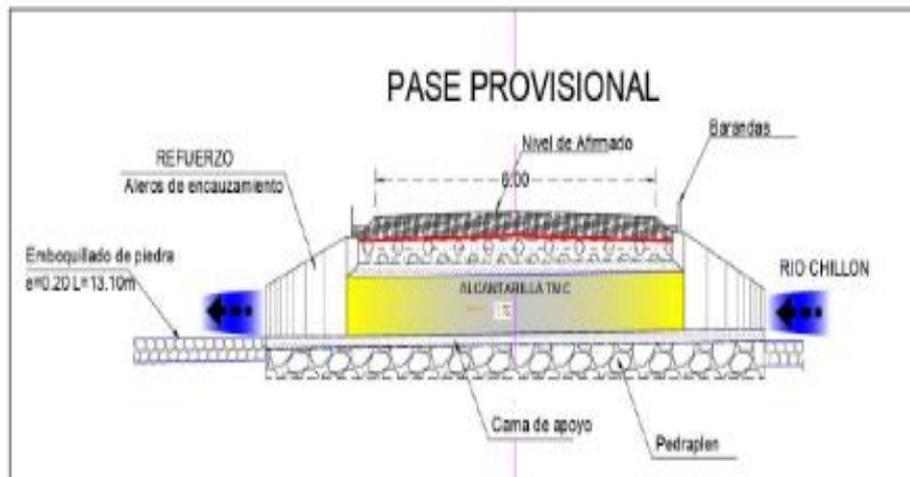


IMAGEN 1: SECCIÓN TRANSVERSAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO TMC A NIVEL DE MATERIAL AFIRMADO

❖ Vista en Planta:

Para mayor detalle se adjunta el plano en planta, del sistema por el cual se optó, de manera que se evidencie las alcantarillas de TMC, los aleros de encauzamiento y los emboquillados, considerándose tuberías con diámetros de 1.20 metros.

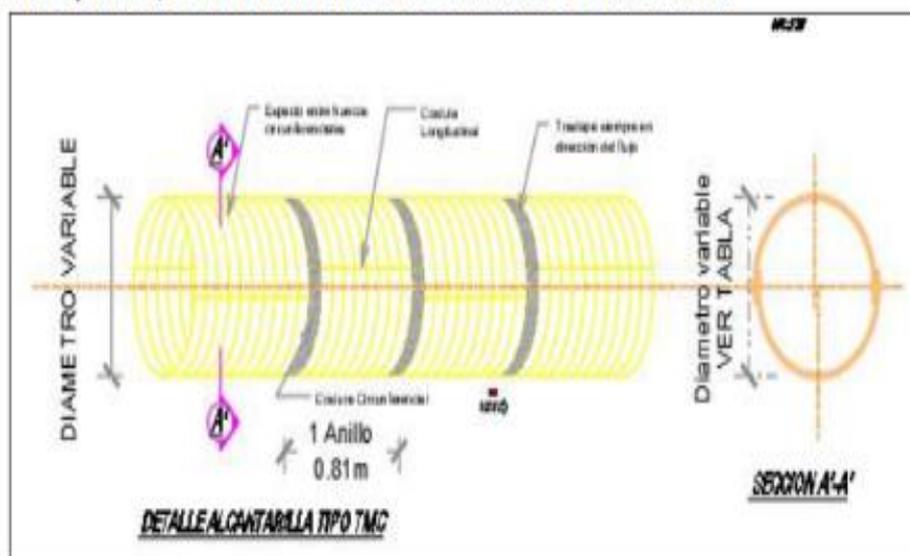


IMAGEN 2: DETALLE DE LA TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA - TMC

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

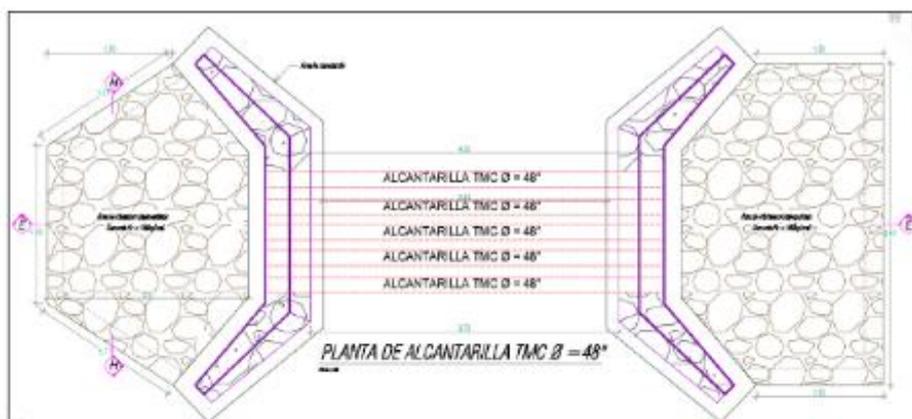


IMAGEN 3: PLANO EN PLANTA DEL MODELO PROPUESTO

2.2. CRONOGRAMA DE PRINCIPALES ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	JUNIO		JULIO											
	29	30	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
	Sab	Do	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Do	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie
ACTA DE COMPROMISO			0											
TRAZO Y REPLANTEO DE LOS ACCESOS			1											
APERTURA CON DE ACCESOS C/ MAQUINARIA				1										
ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCENDETE				1										
CONFORMACIÓN DE PLATAFORMA DE RODADURA					1	2	3	4						
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIAS TMC							1	2	3	4				
CONFORMACIÓN DE CAPA DE RODADURA DEL ALCANTARILLADO											1	2		
COMPACTACIÓN Y REFINE DEL ACCESO												1	2	3

2.2.1. DURACIÓN.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES : 01-07-2024
 FECHA DE TERMINO DE ACTIVIDADES : 12-07-2024

- ❖ Para la ejecución del sistema de alcantarillado con TMC, se requiere un plazo de 15 días calendarios, contados desde la firma del acta de libre disponibilidad de terreno.
- ❖ El tiempo de uso del pase provisional será de 180 días calendarios, tiempo en el que se concluye la reconstrucción del Puente de acceso al Centro Poblado de Trapiche, contados a partir de la culminación del pase provisional.

Fuente: Formato Anexo 24 – Oficio N°465-2024-A-MDSRQ

2.3 Que de acuerdo al Acta N° 0030-2024-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL/P-ALACHRL14, de fecha 12.07.2024, se procedió a realizar la verificación técnica de campo en el sector denominado Buena Vista – Trapiche, ubicado en el distrito de Santa Rosa de Quives, provincia y departamento de Lima, se verificó lo siguiente:

- Sobre el punto de coordenada UTM WGS 84 285 450 E – 8 702 749 N, se ubica el punto de ingreso hacia el río chillón en donde se pretende realizar la construcción del pase provisional.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Sobre la coordenada UTM (WGS 84) 285 450 E – 8 702 749 N, se verifica que se ha realizado la construcción de un puente provisional acentuada sobre una alcantarilla conformada por CINCO (5) tuberías TMC de 48 pulgadas cada una instaladas de forma paralela al cauce de río chillón, en donde se la construidos aleros de encauzamientos ubicados en ambas márgenes del puente tanto en el sector de ingreso como de salida del recurso hídrico., el mismo que culmina en la coordenada UTM (WGS 84) 285 423 E - 8 702 790 N.
- Se verifica que el puente provisional construido cuenta con un ancho de 6.00 metros y una longitud de 40 metros aproximadamente, en donde se ha rellenado con afirmado de 30 cm de espesor encima de la alcantarilla y se ha reforzado con concreto en la cara visible por donde ingresa el recurso hídrico.
- Actualmente en el río chillón se verifica un caudal de 800 litros por segundo aproximadamente, el mismo que circula con normalidad sobre la alcantarilla instalada, no se evidencia problemas de obstaculización ni afectación hacia los sectores de la parte baja que se abastecen del recurso hídrico.
- El representante de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Quives, precisa que su documento ha sido presentado con anterioridad ante la Autoridad, por lo cual ante la prematura de los tiempos ha iniciado los trabajos en fecha 01.07.2024 y se encuentran culminando la ejecución total de la actividad en la misma fecha de la presente verificación técnica de campo siendo 12.07.2024. De igual forma indica que los trabajos se han ejecutado con normalidad y no se ha tenido problemas con la sociedad civil
- La Gerente municipal del distrito de Santa Rosa de Quives, se compromete a restituir el cauce del río chillón en las condiciones iniciales al concluir la actividad en el plazo establecido de 180 días (06 meses) fecha que debe culminar la obra denominada **“Reconstrucción del puente de acceso al centro poblado de Trapiche, distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta y departamento de Lima”**.
- Siendo las 10:00 a.m. se procede con la culminación de la verificación técnica de campo, procediéndose a suscribir el acta correspondiente, adjuntando las fotografías.



Foto 01: Inicio de la presente verificación técnica de campo, ubicados en el pase provisional – río chillón.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Foto 02: Se verifica que al momento de la presente verificación de campo se ha evidenciado la construcción del pase provisional de 40 metros de largo por 6.00 m de ancho aprox., el mismo que se encuentra acentuado sobre una alcantarilla.



Foto 03: Vista frontal, El puente provisional se encuentra asentada sobre una alcantarilla conformada por 05 tuberías de TMC DE 48 pulgadas, por donde circula el recurso hídrico del río chillón con normalidad, no se verifica algún tipo de afectación hacia la fuente natural.

Fuente: VTC 12.07.2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Foto 04: Vista posterior, se verifica que en la salida del recurso hídrico fluye con normalidad, no se genera acumulación.



Imagen: Se ha procedido a ingresar las coordenadas obtenidas en campo hacia el aplicativo Google Earth, en donde se observa la ubicación del pase provisional que ha construido la municipalidad distrital de Santa Rosa de Quives.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

III. CONCLUSIONES

- 3.1** De la evaluación de la solicitud presentada por el señor Luis Fernando Agurto Cárdenas, en calidad de alcalde de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Quives, así como de la verificación técnica de campo realizada se constata que la actividad solicitada no afecta a la fuente natural debido a que el recurso hídrico del río chillón fluye con normalidad, así mismo, dicha actividad no afectaría a terceros y sobre todo teniendo el compromiso por parte del administrado de dejar el río chillón en las condiciones iniciales al concluir su actividad.
- 3.2** Aprobar el pedido del señor Luis Fernando Agurto Cárdenas, alcalde de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Quives, autorizando la construcción del pase provisional a través de un sistema de alcantarillado sobre el río chillón, ubicado en el sector de Buena Vista – Trapiche, distrito de Santa Rosa de Quives, provincia y departamento de Lima, por un periodo de 180 días calendarios iniciando el día 01 de julio de 2024 culminando el 28 de diciembre de 2024

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1** Remitir el presente informe a la municipalidad distrital de Santa Rosa de Quives para su conocimiento y fines.
- 4.2** Derivar el presente informe técnico a la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Es todo lo que informo a usted para los fines pertinentes

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

PRESTACION_ALACHRL14 - -
LOCADOR DE SERVICIO
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILLON RIMAC LURIN